

AVISO 0074

Valledupar, 12 de Mayo de 2023

Acto Administrativo a notificar: **RESOLUCIÓN NO 004707 DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2023, "POR MEDIO DE LA CUAL SE DA POR TERMINADA UNA ASIGNACIÓN TEMPORAL DE FUNCIONES COMO RECTOR A UN EDUCADOR"**.

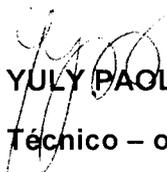
Sujeto a notificar **IBET MARIA DE LA CRUZ**

Fundamento del Aviso: imposibilidad de realizar notificación personal o al señor(a) **IBET MARIA DE LA CRUZ** Toda vez que se reporta no aporta dirección, según se evidencia en lo consignado en el sistema de información de la Secretaria de Educación Departamental del Cesar.

La SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, deja constancia que se les comunico la: **RESOLUCIÓN NO 004707 DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2023, "POR MEDIO DE LA CUAL SE DA POR TERMINADA UNA ASIGNACIÓN TEMPORAL DE FUNCIONES COMO RECTOR A UN EDUCADOR"**. En dicha misiva, se le indico las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la notificación del acto administrativo, que en vista de la imposibilidad de notificarlo personalmente, y en aplicación a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la notificación por aviso de la ya referida Resolución. Así mismo, se adjunta copia íntegra del acto administrativo en mención y se hace saber que contra el mismo no procede recurso alguno. Fecha de Comunicación (**Lunes**) **15 Mayo de 2023**.

Para mayor constancia se fija el presente aviso el día (15) de Mayo de 2023, a las ocho de la mañana (8:00), hasta el día (19) de Mayo de 2023 a las seis (6:00) p.m.

Cordialmente,



YULY PAOLA VIGNA

Técnico – oficina jurídica SED



LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR



Secretaría de
Educación
Departamento del Cesar

Sr. (a):
IBET MARIA DE LA CRUZ

Referencia: Citación – Notificación Personal

Sírvase comparecer dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de la presente comunicación, a diligencia de notificación personal, en la Secretaría de Educación del Departamento del Cesar, Oficina de Atención al Ciudadano, ubicadas en el La Carrera 3 14 No 13B bis – 80, primer piso, dentro del siguiente horario: Lunes a Viernes de 7:45 a.m. a 5:45 p.m., con el fin de notificarse personalmente de la resolución No 004707 de fecha 25 de Abril de 2023, “Por medio de la cual se da por terminada una asignación temporal de funciones como rector a un educador”.

De no comparecer dentro del término expuesto anteriormente, la Secretaría Educación Departamental del Cesar procederá a notificar el Acto Administrativo, por Aviso, teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para mayor constancia se fija la presente citación el día (08) Mayo de 2023, a las ocho de la mañana (8:00), hasta el día (12) de Mayo de 2023, a las seis (6:00) p.m.

Cordialmente,

YULY PAOLA VIGNA
Técnico- Oficina Jurídica SED

RESOLUCIÓN N° 004707

DE

25 ABR 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE DA POR TERMINADA UNA ASIGNACIÓN TEMPORAL DE FUNCIONES COMO RECTOR A UN EDUCADOR

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, el Decreto de Delegación No. 000132 del 12 de agosto de 2014, modificado mediante decreto No. 000200 del 29 de diciembre de 2022, y

CONSIDERANDO

- a. Que mediante resolución número 011311 del 28/10/2022 se procedió a asignar de manera temporal funciones de rector en la Institución Educativa San Isidro del municipio de Curumani (Cesar), al(a) docente IBET MARIA DE LA CRUZ CORREA, identificado(a) con la cédula 60260278, mientras se daba solución al faltante del directivo docente.
- b. Que la Secretaria de Educación Departamental en aras de resolver el faltante del rector en la Institución Educativa San Isidro del municipio de Curumani (Cesar), procedió a trasladar el directivo docente en propiedad ALEXANDER LOPEZ OSPINO, identificado con la cédula número 8749809.
- c. Que de acuerdo con lo anterior, se hace necesario dar por terminada la asignación de funciones temporales como rector de la Institución Educativa San Isidro del municipio de Curumani (Cesar) al(a) docente IBET MARIA DE LA CRUZ CORREA, identificado(a) con la cédula 60260278, quién continuará ejerciendo las funciones que venía desempeñando antes de asignarle funciones como rector.

En virtud de lo anterior;

RESUELVE:

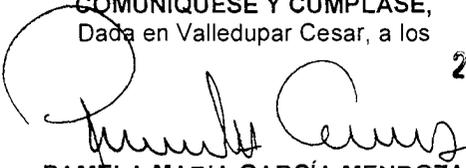
ARTÍCULO PRIMERO: Dar por terminada la asignación de funciones temporales como rector de la Institución Educativa San Isidro del municipio de Curumani (Cesar) al(a) docente IBET MARIA DE LA CRUZ CORREA, identificado(a) con la cédula 60260278, grado 13 en el escalafón docente, quién continuará ejerciendo las funciones que venía desempeñando antes de asignarle funciones como rector.

ARTÍCULO SEGUNDO: Remitir copia del presente acto administrativo a la oficina de nóminas y novedades de la Secretaría de Educación Departamental del Cesar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,
Dada en Valledupar Cesar, a los

25 ABR 2023


PAMELA MARIA GARCÍA MENDOZA
Secretaria de Educación del Departamento del Cesar

Revisó: Laudelino de Jesús Ustariz Mejía, Profesional especializado de Jurídica, SED 
Revisó: José Miguel Chacón Cuadro, Profesional especializado del Despacho, SED 
Revisó: Eliana Margarita Mendoza Munive, P. U. con asignación de Funciones en Recursos Humanos, SED 
Elaboró: Agustina García Peña, Técnico Operativo Encargado, SED 
Nombre carpeta archivo: Resoluciones/Hoja de vida de funcionario



PROCESO	GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GC-FPA-106
FORMATO	COMUNICACIÓN OFICIAL ENVIADA	VERSIÓN: 1
		FECHA: 3/08/2017
		Página: 1 de 1



Valledupar, 26 de abril de 2023

Señora
IBET MARIA DE LA CRUZ CORREA
ibetdelacruz75@gmail.com
Curumani, Cesar



CES2023EE010214

Asunto: Citación/Autorización notificación de Acto Administrativo RESOLUCIÓN No 004707 del 25 ABR 2023, proferido por la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

De manera atenta le informo que la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL CESAR ha expedido el acto administrativo **RESOLUCIÓN No. 004707 DEL 25 ABRIL DE 2023, POR MEDIO DE LA CUAL SE DA POR TERMINADA UNA ASIGNACIÓN TEMPORAL DE FUNCIONES COMO RECTOR A UN EDUCADOR.**

Dado lo anterior, podrá presentarse en la sede de la Secretaría ubicada en la Carrera 14 No. 13B BIS-80 Edificio Carlos Lleras Restrepo, Valledupar (Cesar), con el fin de que se notifique del acto administrativo en mención.

Si no se pudiera hacer la notificación personal al cabo de los cinco (05) días hábiles del envío de la presente citación, esta se hará mediante aviso en los términos establecidos en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

De otra parte, para efectos de lo anotado y dentro del marco de los principios de economía, celeridad y eficiencia en las actuaciones administrativas de los que trata la Constitución Política en su artículo 209 y conforme lo establece la Ley 437 de 2011, **ES POSIBLE efectuar la notificación vía correo electrónico a la dirección que usted de manera expresa indique diligenciando el formato que se adjunta denominado AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA y enviarlo al e-mail jheimyruiz@educacioncesar.gov.co**

Atentamente,

JHEIMY ANDREA RUIZ CARVAJAL
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
ATENCIÓN AL CIUDADANO

Anexos: AUTORIZACION NOTIFICACION ELECTRONICA - docx

Proyectó: JHEIMY ANDREA RUIZ CARVAJAL
Revisó: JHEIMY ANDREA RUIZ CARVAJAL

Señor Ciudadano, para la Secretaría de Educación Departamental es muy importante conocer su percepción frente a los servicios prestados. Evaluar los servicios es muy fácil accediendo a nuestra encuesta de satisfacción adjunta a su requerimiento.

Sección de Atención al Ciudadano - Gobierno del Cesar
Sede Principal: Edificio Andrés Bello - Cra. 14 No. 13B - Sede Secretaría de Educación: Edificio Carlos Lleras Restrepo - Carrera 14 # 13B Bis 80 - Sede Secretaría de Salud Trans: 10619-25 - Sede Secretaría de Deportes: Calle 11 # 365 - Correo Subcentral: Calle Monsueto Capota - Sede Oficina de la Mujer: Calle 25 No. 66 - 25 - Sede Archivo Departamental: Edificio Archivo General de Departamento - Páramo

Linea de atención al ciudadano: 01 8000 954056 - 975 6748130
Correo: se@educacioncesar.gov.co / ce@educacioncesar.gov.co

